

Siendo las trece horas del día diez de septiembre del año dos mil veintiuno, se celebró la sesión ordinaria Pública No. 1, con la asistencia de los regidores propietarios, Ana Cecilia González Zuccolotto, Mario Alberto Mata Licón, Silvia Yolanda Román Sáenz, Luis David Gallegos Carrasco, Norma Aceves Olivas, Jesús Alfonso Rodríguez Porras, María de Lourdes Gonzalez Lozano, Marcos Ulises Domínguez Moreno, Hortensia Jáquez Jaramillo, Ana Lilia Leyva Holguín, Rafael Deheras Domínguez, Fedra González Holguín, Ana Gabriela Franco Díaz, José Carreón Ramos, Patricia Edith Armendáriz González, Rocío Rosalía Beltrán del Rio Torres, y Gabriela Peña Orta, Sindica Municipal en virtud de existir quórum legal, el Ing. Jesús Alberto Valenciano García, declara abierta la sesión asistido del Ing. Alejandro Badia Gándara, Secretario del H. Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 63 del código municipal para el estado de chihuahua, sometiendo a la consideración del cabildo el siguiente orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos:

orden del día

1. Lista de asistencia y declaración en su caso del quórum legal.
2. Declaratoria de apertura de la Sesión.
3. Fijación del día y periodicidad de la celebración de las sesiones ordinarias del H. Ayuntamiento para la presente administración 2021 – 2024, de conformidad con el artículo 22, del Código Municipal para el estado de Chihuahua.
4. Determinación del número de comisiones, así como las regidoras y los regidores que las integran, conforme lo establece el artículo 31, del Código Municipal para el estado de Chihuahua.
5. Oficio que remite el Ing. Jesús Alberto Valenciano García, en su carácter de presidente municipal a efecto de que el Honorable Ayuntamiento autorice el proyecto de reestructuración de diversas dependencias de la administración municipal 2021- 2024, con fundamento en el artículo 60, del Código Municipal para el estado de Chihuahua.
6. Oficio que remite el C.P. Edgar Homero Beltrán del Rio Méndez, encargado del despacho de los asuntos de la Dirección de Finanzas y Administración, respecto de que se autorice la Integración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Delicias, en cumplimiento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del estado de Chihuahua y su reglamento.

7. Punto de acuerdo mediante el cual se fija la cantidad que deberá otorgar como fianza quien ocupe la titularidad de la Dirección de Finanzas y Administración, conforme lo establecen el artículo 65, del Código Municipal para el estado de Chihuahua.
8. Integración y Funcionamiento del Sistema Municipal para la igualdad entre mujeres y hombres y el Consejo para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, lo anterior en cumplimiento del artículo 22 bis, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.
9. Propuesta que realiza el Ing. Jesús Alberto Valenciano García, en su carácter de presidente municipal, mediante el cual presenta a consideración del Honorable Ayuntamiento, el nombramiento de la presidenta del organismo público municipal descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Delicias, Chihuahua, lo anterior según lo establece el artículo 29, fracción VI, del Código Municipal para el estado de Chihuahua.

10.correspondencia:

- Escrito que envía el regidor Mario Alberto Mata Licón, mediante el cual solicita la Licencia como regidor de éste H. Ayuntamiento, y en su caso toma de protesta del regidor suplente.
- Escrito que envía el regidor Jesús Alfonso Rodríguez Porras, mediante el cual solicita la licencia como regidor de éste H. Ayuntamiento, y en su caso toma de protesta del regidor suplente.
- Escrito que envía la regidora María de Lourdes González Lozano, mediante el cual solicita la licencia como regidora de éste H. Ayuntamiento, y en su caso toma de protesta de la regidora suplente.

11.Asuntos generales.

12.Clausura de la sesión.

I.- Para el desahogo del primer punto de la orden del día, el Ing. Alejandro Badía Gándara, secretario municipal, pasa lista de asistencia encontrándose presentes el C. Ing. Jesús Alberto Valenciano García, Presidente Municipal, la C. Lic. Gabriela Peña Orta, síndica municipal, asistiendo dieciséis regidoras y regidores, los cuales conforman la totalidad de los Integrantes del H. Ayuntamiento del municipio de Delicias, Chihuahua, motivo por el cual informa que existe el quórum reglamentario, según lo establece el artículo 22, del Código Municipal para el estado de Chihuahua, así como el artículo 34, del reglamento interior de cabildo.

II.- A efecto de desahogar el segundo punto del orden del día, el C. Ing. Jesús Alberto Valenciano García, presidente municipal, declara formalmente instalada la sesión por lo que los acuerdos que se tomen en la misma, serán legalmente validos, lo anterior conforme lo establece el artículo 33, del reglamento interior de cabildo, así como el artículo 22, párrafo cuatro, del Código Municipal para el estado de Chihuahua.

III.- En desahogo del punto número tres de la orden del día y de conformidad con lo estipulado en el párrafo segundo del artículo 22, del Código Municipal para el estado de Chihuahua, el Ing. Alejandro Badía Gándara, en su carácter de secretario municipal presenta a consideración de este órgano colegiado, establecer las horas y días para llevar a cabo las sesiones ordinarias del Ayuntamiento y se propone para tales efectos, que sean el segundo y cuarto miércoles de cada mes a las 11:00 horas, en la sala de cabildo.

En virtud de lo anterior y una vez que se analizó el asunto planteado se tomó por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

Con fundamento en el artículo 22, párrafo II, del Código Municipal para el estado de Chihuahua, el H. Ayuntamiento del Municipio de Delicias, Chihuahua, aprueba que las sesiones de cabildo se realicen los días miércoles segundo y cuarto de cada mes, con un horario de inicio a las 11:00 horas.

IV.- Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, relativo a la determinación del número de comisiones, necesarias para el cumplimiento de sus funciones como Ayuntamiento, así como las regidoras y los regidores que las integran, conforme lo establece el artículo 31, del Código Municipal para el estado de Chihuahua, el Ing. Alejandro Badía Gándara, secretario municipal, señala que en reuniones previas se consensó como quedarían conformadas por lo que se tomó por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

se aprueba que las comisiones que funcionaran en la presente administración son las siguientes:

C. LUIS DAVID GALLEGOS CARRASCO Manuel Aron Hernández Márquez José Carreón Ramos	Gobernación
C. MIGUEL ALFREDO AGUIRRE SALGADO Marcos Ulises Domínguez Moreno Fedra González Holguín Ana Gabriela Franco Díaz Rita Guadalupe Soto García	Hacienda
C. MANUEL ARÓN HERNÁNDEZ MÁRQUEZ Miguel Alfredo Aguirre Salgado Rafael Deheras Domínguez	Obras Públicas, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano
C. FEDRA GONZALEZ HOLGUÍN Rita Guadalupe Soto García Marcos Ulises Domínguez Moreno	Seguridad Pública
C. ROCÍO ROSALÍA BELTRÁN DEL RIO TORRES Mario Alberto Mata Licón Rita Guadalupe Soto García	Educación y Cultura
C. PATRICIA EDITH ARMENDÁRIZ GONZÁLEZ Norma Aceves Olivas Ana Lilia Leyva Holguín	Igualdad y Género
C. JOSÉ CARREÓN RAMOS Silvia Yolanda Román Sáenz Hortensia Jáquez Jaramillo	Desarrollo Rural
C. MARCOS ULISES DOMÍNGUEZ MORENO Ana Cecilia González Zuccolotto Rafael Deheras Domínguez	Asuntos Religiosos, Vida y Familia
C. RITA GUADALUPE SOTO GARCÍA Rocío Guadalupe Beltrán del Rio Torres Ana Cecilia González Zuccolotto	Juventud y Deporte
C. SILVIA YOLANDA ROMÁN SÁENZ Hortensia Jáquez Jaramillo José Carreón Ramos	Desarrollo Económico
C. ANA CECILIA GONZÁLEZ ZUCCOLOTTO Norma Aceves Olivas Ana Gabriela Franco Díaz	Desarrollo Humano y Bien Común
C. ANA LILIA LEYVA HOLGUÍN Fedra González Holguín Rocío Rosalía Beltrán del Rio Torres	Trabajo y Previsión Social
C. RAFAEL DEHERAS DOMÍNGUEZ Manuel Arón Hernández Márquez Ana Gabriela Franco Díaz	Ecología y Medio Ambiente
C. ANA GABRIELA FRANCO DÍAZ Luis David Gallegos Carrasco Silvia Yolanda Román Sáenz	Planeación
C. HORTENSIA JAQUEZ JARAMILLO Patricia Edith Armendáriz González Ana Lilia Leyva Holguín	Grupos Vulnerables
C. NORMA ACEVES OLIVAS Luis David Gallegos Carrasco Patricia Edith Armendáriz González	Sslud

V.- A efecto de continuar con el desahogo de la orden del día, el Ing. Jesús Alberto Valenciano García, en su carácter de presidente municipal, mediante oficio previamente circulado, con fundamento en el artículo 60, del Código Municipal para el estado de Chihuahua, presenta a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento, el proyecto de reestructuración de las dependencias que deberán auxiliar en sus funciones específicas a la persona titular de la Presidencia Municipal en esta Administración Municipal 2021 – 2024, con lo que se busca un mejor funcionamiento de dicha administración, para optimizar los recursos con los que se cuenta y así garantizar la realización de las mejores obras y servicios en beneficio de la ciudadanía, enumerando a continuación las direcciones y coordinaciones que funcionarán, en este período de gobierno en el entendido de que las subdirecciones, jefaturas de departamento y diversas dependencias que aquí no se especifican están contenidas en el documento que remitió el Ing. Jesús Alberto Valenciano García,

- 1.- Secretaría Municipal.**
- 2.- Secretaría Ejecutiva de Gabinete**
- 3.- Dirección de Finanzas y Administración.**
- 4.- Dirección de Obras Públicas.**
- 5.- Dirección de Servicios Públicos Municipales.**
- 6.- Dirección de Seguridad Pública Municipal.**
- 7.- Dirección de Desarrollo Humano y Bien Común**
- 8.- Coordinación de Planeación.**
- 9.- Coordinación de Control.**
- 10. Coordinación de Desarrollo Urbano y Ecología.**
- 11. Coordinación de Gestión y Participación Ciudadana.**
- 12. Coordinación de Relaciones Públicas y Enlace Gubernamental.**
- 13. Contraloría Interna.**
- 14. Coordinación de los Servicios Médicos Municipales.**

Una vez analizada la propuesta se tomó por mayoría de votos siguiente acuerdo:

Con fundamento en los artículos 3 y 60, del Código Municipal para el estado de Chihuahua, se aprueba en todos y cada uno de sus términos la propuesta que formula el Ing. Jesús Alberto Valenciano García, presidente municipal, por consiguiente, se autoriza el proyecto de reestructuración de las diversas dependencias de la Administración Municipal para el periodo 2021-2024, en los términos presentados.

Para los efectos legales a que haya lugar se hace constar que las regidoras Rocío Rosalía Beltrán del Rio Torres y Patricia Edith Armendáriz González, se abstuvieron de votar.

Se ordena anexar al apéndice de la presente acta como formando parte integrante de la misma, el documento que contiene la reestructuración antes aprobada.

VI.- Para desahogar el sexto punto de la orden del día, el Ing. Alejandro Badía Gándara, secretario municipal da lectura y presenta al pleno, el oficio que remite el C.P. Edgar Homero Beltrán del Río Méndez,

Mediante el cual solicita al H. Ayuntamiento tengan a bien autorizar la integración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Delicias, Chihuahua, en cumplimiento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su reglamento.

Menciona además que en la reunión de trabajo previa se analizó y consensó la solicitud formulada por la Dirección de Finanzas y Administración, habiéndose explicado en forma detallada en qué consiste la petición, acordando aprobar la integración del citado Comité en los términos propuestos.

Una vez que fue analizado el asunto se tomó por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

El H. Ayuntamiento aprueba la integración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Delicias Chihuahua, en los términos en que se propone en el oficio peticionario, en virtud de lo anterior queda conformado por los titulares de las siguientes dependencias municipales.

a).- Presidente: titular de la Dirección de Finanzas y Administración.

b).- Secretaria Técnica: titular del Departamento de Compras.

c).- Vocales: Director o representante de la dependencia solicitante, titular de la Subdirección de Egresos, titular de la Coordinación de Planeación y titular de la Secretaría Municipal.

Observador: titular de la Contraloría Interna

Asesores: Síndica Municipal y regidor o regidora titular de la comisión de hacienda

Los integrantes del comité podrán nombrar a sus respectivos suplentes

En el entendido de que las Regidoras y Regidores Integrantes del H. Ayuntamiento, podrán estar presentes en las Sesiones o reuniones que lleve a cabo el citado Comité, por lo que a cada sesión o reunión se deberá hacer llegar invitación a la oficina de regidores.

Se ordena anexar al apéndice de la presente Acta como formado parte integrante de la misma el oficio peticionario.

VII.- En el desahogo del punto número siete de la orden del día, el Ing. Alejandro Badía Gándara, secretario municipal, presenta a consideración del H. Ayuntamiento, el asunto relacionado a la cantidad que se deberá presentar como Fianza por parte de quien ocupe la titularidad de la Dirección de Finanzas y Administración, conforme lo establece el Artículo 65, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

Acto seguido el Regidor Mario Alberto Mata Licón, titular de la Comisión de Hacienda propone que la fianza sea de \$300,000.00 (trescientos mil pesos, lo cual es secundado por la regidora María de Lourdes González Lozano, regidora de Juventud y Deporte.

Una vez analizada la propuesta, se tomó por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

Conforme a las Facultades que establece para el H. Ayuntamiento el Artículo 65, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se fija como garantía que deberá otorgar el Director de Finanzas y Administración, la cantidad de \$ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

En el entendido de que el Director de la dependencia deberá contratar con recursos propios para la Fianza requerida, y esta podrá ser mediante Fianza, Prenda, Hipoteca o Numerario.

VIII.- Para el desahogo del octavo punto de la orden del día, y en cumplimiento del artículo 22 bis, del Código Municipal para el estado de Chihuahua, relativo a la Integración y Funcionamiento del **Sistema Municipal para la Igualdad entre mujeres y hombres**, así como el **Consejo para garantizar el Derecho de las Mujeres para una Vida Libre de Violencia**, está a consideración del pleno, la propuesta que presenta el Ing. Alejandro Badía Gándara, Secretario Municipal a efecto de que ambos asuntos queden a cargo de la titular del Instituto Municipal de las Mujeres de Delicias, previamente autorizado, y que sea está quien convoque e integre los mismos, lo anterior en concordancia con los ordenamientos legales que así lo requieran.

Una vez que fue analizada la propuesta se tomó por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

El H. Ayuntamiento autoriza que el Instituto Municipal de las Mujeres, sea la dependencia que integre tanto el Sistema Municipal para la igualdad entre mujeres y hombres así como el Consejo para garantizar el Derecho de las Mujeres para una vida Libre de violencia, mismos que deberán integrarse a la brevedad y de conformidad con las leyes de la materia.

IX.- En desahogo del punto número nueve de la orden del día, el Ing. Alejandro Badía Gándara, secretario municipal, da lectura y presenta a consideración del pleno, el oficio que remite el presidente municipal, Ing. Jesús Alberto Valenciano García, para que de acuerdo con lo que establece el artículo 29 fracción VI, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se apruebe la designación de su señora esposa la **C. Alma Rosa Limas Guaderrama** como Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de este municipio.

En virtud de lo anterior y una vez que fue analizado el asunto se tomó por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

Con las facultades que se establecen en el artículo 29, fracción VI, del Código Municipal para el estado de Chihuahua, el H. Ayuntamiento aprueba la designación de la C. Alma Rosa Limas Guaderrama, con el carácter de Presidenta del organismo público descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Delicias, Chihuahua.

Se ordena anexar al apéndice de la presente acta como formando parte integrante de la misma, el oficio peticionario.

Una vez aprobada la citada designación el Ing. Jesús Alberto Valenciano García, presidente municipal procede a tomar la protesta de ley en los siguientes términos C. Alma Rosa Limas Guaderrama.

X.- Para el desahogo del décimo punto del orden del día, el Ing. Alejandro Badía Gándara, en su carácter de secretario del H. Ayuntamiento, procede a dar lectura a diversos escritos, mismos que remiten la C. María de Lourdes González Lozano, así como los C.C. Mario Alberto Mata Licón y Jesús Alfonso Rodríguez Porras, mediante los cuales solicitan licencia por tiempo indefinido para separarse de su cargo de regidores propietarios, exponiendo además los motivos por los que formula su petición.

Por lo que una vez que fueron analizados los escritos se tomó por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

Con fundamento en el Artículo 28, fracción XL, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, y en virtud de que se considera que existe una causa debidamente justificada, el H. Ayuntamiento concede licencia por tiempo indefinido a la regidora y regidores que anteriormente se mencionan.

En virtud de lo anterior el Ing. Jesús Alberto Valenciano García, presidente municipal, procede a tomar la protesta de ley en los siguientes términos.

C. Miguel Alfredo Aguirre Salgado
C. Manuel Aron Hernández Márquez y
C. Rita Guadalupe Soto García

“¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular de nuestra entidad, el Código Municipal para el estado y demás disposiciones que de ellos emanen y desempeñar con lealtad, eficiencia y patriotismo, el cargo que el pueblo de este municipio os ha conferido?”.

Habiendo respondido; “si protesto”
Amonestándolos en los siguientes términos:

“Si así no lo hicieréis, que la nación, el estado y el municipio os lo demande”.

Se ordena anexar al apéndice de la presente Acta como formando parte integrante de la misma, toda la documentación relativa a este punto de la orden del día.

En el entendido de que la regidora y regidores que sustituyen a los titulares, asumirán el mismo carácter que tienen los solicitantes de licencia en las comisiones previamente conformadas.

XI.- En el desahogo del décimo primer punto del orden del día y previo a proceder a la clausura de la Sesión se declara un receso por un periodo de 10 minutos para que se integren a esta Sesión las y los titulares de las diversas direcciones, subdirecciones, coordinaciones, jefaturas encargados de despacho y titulares de los organismos descentralizados, que funcionaran en la presente administración, a efecto de que el Ing. Jesús Alberto Valenciano García, presidente municipal, proceda a la toma de protesta de ley, lo cual lleva a cabo en los siguientes términos.

Ing. Alejandro Badía Gándara	Secretario Municipal	
C.P..Edgar Homero Beltrán del Río Méndez	Director de Finanzas y Administración	
Lic. Alonso Villalobos Lara	Coordinador Planeación	Encargado
Lic. Ma. de Lourdes González Lozano	Coordinador Control, Evaluación y Seguimiento	
Arq. Larissa Marisol López Ortega	Coordinador de Desarrollo Urbano	Encargado
C. Francisco Esteban Grajéala Soto	Coordinador de Gestión y Participación Ciudadana	
Lic. Enrique Valenzuela López	Director de Desarrollo Humano y Bien Común	
Lic. Lorena Quezada Bermúdez	Sub-director de Desarrollo Humano y Bien Común	
Ing. Jesús Alfonso Rodríguez Porras	Secretaría Ejecutiva de Gabinete	
C. Albino Rodríguez Carrillo	Jefe de Contenido	
C. Pablo Dizan Gómez Gallegos	Jefe de Agenda	
Ing. Diego Arturo Hermosillo Santillán	Jefe de Comunicación Social	
Lic. Guillermo Alonso Gallegos Espinoza	Coordinación de Relaciones Públicas y Enlace Gubernamental	
Lic. Alberto Viesca Franco	Contralor Interno	Encargado
Dr. Sergio Alberto Ronquillo García	Coordinador de Servicios Médicos Municipales	
Ing. José Antonio Lerma Renova	Director de Obras Públicas	
Ing. Mario Alberto Mata Licón	Director de Servicios Públicos Municipales	
Policía 1ero. Raymundo González Rivas	Director de Seguridad Pública	Encargado
Lic. Ama Rosa Limas Guaderrama	Presidente del Dif	
Lic. Jorge Luis Issa Calderón	Director de Desarrollo Económico, A.C.	
Ing. Jaime Enrique Treviño Rivera	Gerente de Desarrollo Económico, A.C.	
C. Norma Carbajal Ribota	Directora del Instituto de las Mujeres del Municipio de Delicias	
Ing. Esteban Trevizo Díaz	Director del Instituto municipal del deporte y la juventud	

“¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular de nuestra entidad, el Código Municipal para el Estado y demás disposiciones que de ellos emanen y desempeñar con lealtad, eficiencia y patriotismo, el cargo de funcionarios municipales, que en este acto se le ha conferido?”

Habiendo contestado

¡Si protesto!

“Si así no lo hicierais, que la nación, el estado y el municipio os lo demanden”.

Amonestándolos en los siguientes términos

XII.- No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos del día de su fecha, firmando los que en la misma intervinieron. doy fe.....